EL CARISMA - INSTITUCION VIVIDO: EL MOVIMIENTO PENTECOSTAL CATOLICO O DE RENOVACION CARISMATICA

(Nota informativo-bibliográfica)

SUMARIO: I. Introducción.—1. Temática siempre actual.—2. Neo-Pentecostalismo protestante.-II. Origen del Movimiento Pentecostal católico en U.S.A., y su expansión mundial. 1. Contraste con otros "movimientos de apostolado". 2. Origen: 1966. 3. Primera expansión: 1967.—4. Paso organizativo y rápida expansión: 1970.—5. Expansión mundial: 1971.—6. Relaciones a plano interconfesional: 1972.—III. Antecedentes inmediatos y ambientación propicia.-1. Antecedentes y ambientación propicia.—2. Los primeros "libros de texto".—3. Por profesores de Teología.—4. Es un movimiento laical.—IV. Problemas de terminologías y contenidos.--1. El "bautismo en el Espíritu".--2. El problema de "la imposición de manos".-- V. Normalidad del fenómeno carismático.-1. El cristiano "normal" y el cristiano carismático.-2. La novedad del carismático.—3. La psicología normal de los carismáticos.—4. El movimiento ¿constituye un desafío?. -5. Riesgos dei movimiento pentecostal. -6. La glosolalia o don de lenguas.—VI. Actitud de la jerarquía.—1. El Episcopado Norteamericano. 2. El Card. J. L. Suenens. 3. Pablo VI. VII. Conclusiones valorativas.-1. Actualidad y necesidad-oportunidad del movimiento. - 2. Novedad: experiencia manifestada del Espíritu.—3. Recelo superado.—4. Horizontes abiertos: conjugación carisma - institución, e iniciativa - comunión jerárquica; Iglesia - mundo. — 5. Riesgos. — Conclusión general.

Con ocasión de que se nos remite para recensión un libro valioso del benedictino Kilian Mc Donnell sobre el Movimiento Carismático Católico, poco conocido de los lectores de esta «Revista Española de Derecho Canónico», hemos preferido poner en orden unos apuntes dispersos y presentar esta nota informativa y bibliográfica *.

Tiene así la ventaja de apreciar un tanto una vivencia eclesial actual del misterio y del Espíritu en ese Movimiento. Lo cual ayudará al canonista a valorar su función como servicio o diaconía a la plasmación socio-eclesial de la vivencia espiritual. En definitiva, a ver el Derecho canónico en el Misterio vivo de Cristo y de la Iglesia, como pide el Concilio (OT 16); a encontrarlo, como la expresión más cuadriculada de la Iglesia cual institución, en su tensión por servir al carisma, tensión de la que tanto se escribe hoy.

^{*} McDonnell, Kilian, OSB: Charismatic Renewal and the Churches, ver infra notas 13 y 63.